

ANEXO I

Anexo de Creación y/o Modificación de Sistema de Datos Personales

I.-NOMBRE DEL RESPONSABLE:

LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

II.-DENOMINACIÓN DEL SISTEMA:

Sistema de Datos Personales Sensibles para los procesos de Pago de prestaciones por terminación de la relación de trabajo, procedimiento administrativo de investigación a trabajadores, procedimiento de valoración médica y juicios laborales de la DGRH.

1. Sistema Físico y electrónico
2. Tipo de datos:

Datos identificativos: Nombre Completo, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Comprobante de domicilio y en su caso constancia de convivencia, Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios, Acta de nacimiento y/o defunción del trabajador o beneficiarios, Identificación oficial, Teléfono particular, Teléfono celular, Cédula, Título, Firma

Electrónicos: Correo electrónico no oficial.

Laborales: Número de Personal, Dependencia/entidad de Adscripción y región, Categoría, Puesto, Tipo de contratación, Antigüedad, Ingreso, Nombramiento, Horario de labores, Periodo de contratación.

Datos Académicos: Grado de estudios.

Datos Patrimoniales: Descuentos por orden judicial, Número de cuenta bancaria.

Datos Biométricos: Huella dactilar.

Datos Sensibles : Incapacidades médicas, Dictamen médico.

III.-FINALIDAD (ES) DEL TRATAMIENTO:

Recabar datos y concentrar información en cumplimiento a los requisitos previstos para el pago de prestaciones laborales por terminación de la relación de trabajo. Contar con los elementos necesarios para realizar el procedimiento de investigación por presumibles conductas irregulares del trabajador.

Efectuar las investigaciones necesarias para determinar si el trabajador incapacitado está o no en condiciones de continuar incapacitado, reincorporarse a laborar o procede su baja por incapacidad, así como aquellas para determinar si el trabajador reportado actuó en cumplimiento a la norma.

Recabar datos y concentrar información para realizar la defensa de los intereses de la Universidad Veracruzana.

	<p>Información que incluye datos reservados, además de dar cumplimiento a las solicitudes de organismos o autoridades judiciales federales y estatales y/o administrativas.</p>
<p>IV.- ORIGEN, FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS :</p>	<p>Origen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De los trabajadores; • Sindicato Estatal del Personal Académico al servicio de esta Universidad (FESAPAUV) • Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV) • Asociación de Funcionarios y Empleados de Confianza de la Universidad Veracruzana (AFECUV) • Beneficiarios de trabajadores fallecidos • Expediente personal • Peritos médicos o médicos involucrados, • Partes involucradas en el procedimiento, • Testigos, • Autoridades y/o funcionarios Institucionales, • Autoridades laborales y/o judiciales • Organismos de Gobierno o particulares • Instituto Mexicano del Seguro Social (MSS) • Instituto de Pensiones del Estado (IPE) <p>Los datos se recopilan y actualizan de forma electrónica y física a través del reporte y/o queja por escrito, expediente personal del trabajador, de la recopilación de pruebas, de las notificaciones y actuaciones institucionales o las efectuadas ante la autoridad laboral y/o judicial y de los terceros involucrados.</p>
<p>V.-NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:</p>	<p>Nombre: Lic. Ma. Guadalupe Perea Contreras, Lic Aurelia González Obeso y Mtra. Sandra Rodríguez José. Cargo: Directora, Jefa del Departamento de Asesoría y Procedimiento Laboral y Jefa del Departamento de Juicios Laborales. Área: Dirección de Relaciones Laborales</p>
<p>VI.-TRANSFERENCIAS DE DATOS : (Indicando identidad de los destinatarios)</p>	<p>Los datos personales se ceden con el objeto de dar cumplimiento a obligaciones jurisdiccionales, de auditoría interna y externa, de transparencia y acceso a la información a las siguientes dependencias</p> <ul style="list-style-type: none"> – Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado – Autoridades jurisdiccionales – Auditoria Superior de la Federación y Órgano de Fiscalización del estado – Sindicato Estatal del Personal Académico al servicio de esta Universidad (FESAPAUV) – Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV) – Asociación de Funcionarios y Empleados de Confianza de la Universidad Veracruzana (AFECUV)

- Fiscalía en los casos que se justifique
- Perito (s) médico (s) o de la materia que se requieran, designados por esta Institución o en acuerdo con la Organización Sindical.
- Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituciones bancarias.

VII.-NORMATIVIDAD APLICABLE:

(Fundamento al tratamiento, en términos de los principios de finalidad y licitud)

El fundamento para el tratamiento de los datos personales y transferencia es:

Artículos 3 fracción VII y 123 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Federal del Trabajo en sus artículos 20, 25 fracción I, 46, 47, 50, 53, 54, del 76 al 89, 134 fracción X, 135, 185, 353 J al 353 S; 396, 480, 491 501, 503 y del 685 al 991 y demás relativos y aplicables. Cláusulas 4, 14, 27, 29, 30, 31, 50, 63, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, fracción I, 86, 87, 100, 101, 103, 110, 111 y 112 del Contrato Colectivo de trabajo del Personal Académico vigente, cláusulas 2, 18, 19, 24, 33, 41, 42, 44, 59, 63, 63.1, 64, 68.5, 68.6, 68.9, 68.12, 68.14, 68.19, 69,70, 81, 82, 132.6, 132.7 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, Técnico y Manual vigente. Ley de Amparo en sus artículos 1, 2, 5, 7, 11, 12, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 27, 31, del 81 al 106, 107, 108, 109, 110, 112, 115, 116, 117, 119, 121, 123, 124, 130, 136,137, 170, 175, 176, 177, 196 y demás relativos y aplicables. Ley Orgánica, Estatuto General y Estatuto del Personal Académico de la UV.

VIII.-MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

Dirección de Nóminas: para la aplicación de sanciones tales como descuentos, notificación de baja, pagos, nóminas, información de pago a cuenta bancaria, certificación de adeudos, descuentos al trabajador por orden de autoridad judicial e información a éstas.

Dirección de Personal, historia laboral del trabajador y documentación soporte, movimientos de baja y alta, aplicación de sanciones y descuentos, información a requerimiento de autoridades judiciales y administrativas cumplimiento de las mismas, domicilio, datos y documentos personales.

Dirección de Egresos: para expedición de cheques al trabajador o ex trabajador y/o beneficiarios, cancelación, transferencia a cuentas bancarias, pago de honorarios profesionales de peritos por dictamen.

Entidades académicas o dependencias universitarias: Datos laborales, condiciones de salud del trabajador, incapacidades, conductas y reportes, domicilio.

IX.-UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCITAR LOS

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DERECHOS ARCO:	Domicilio: Calle Veracruz # 46 Dep. 5, Fracc. Pomona, Xalapa, Ver. C.P. 91040. Tel/Fax (228) 841-59-20, 818-78-91. Conmutador: 842-17.00 y 842-27-00 ext. 10500-10504 Correo electrónico: transparencia@uv.mx ; datospersonales@uv.mx
X.- PLAZO DE CONSERVACIÓN:	Indefinido
XI.-NIVEL DE SEGURIDAD:	Alto
XII.- INCIDENCIA (S) (Según sea el caso, fecha, detección y atención)	

Datos identificativos

- Nombre Completo
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio y en su caso constancia de convivencia
- Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios
- Acta de nacimiento y/o defunción del trabajador o beneficiarios
- Identificación oficial
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Cédula
- Título
- Firma

Electrónicos

- Correo electrónico no oficial

Laborales

- Número de Personal
- Dependencia/entidad de Adscripción y región
- Categoría
- Puesto
- Tipo de contratación
- Antigüedad
- Ingreso
- Nombramiento

- Horario de labores
- Periodo de contratación

Datos Académicos

- Grado de estudios

Datos Patrimoniales

- Descuentos por orden judicial
- Número de cuenta bancaria

Datos Biométricos

- Huella dactilar

Datos Sensibles

- Incapacidades médicas
- Dictamen médico